

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 15-SP116388

Rectificación de extracto, de la empresa **WOM S.A.**, R.U.T. N° 78.921.690-8, publicado en el diario electrónico www.cooperativa.cl el 11 de Septiembre de 2015 y en el Diario Oficial del 11 de Septiembre de 2015, como se indica a continuación:

En la tabla de Ubicación de Estación Base, para la estación **LAG_3G_043**, etapa 1:

Donde dice:

LAG_3G_043	Camino a Chiquihue S/N	Puerto Montt	10	41	31	5	73	2	29	1
------------	------------------------	--------------	----	----	----	---	----	---	----	---

Debe decir:

LAG_3G_043	Camino a Chiquihue KM 13 S/N	Puerto Montt	10	41	31	5	73	2	29	1
------------	------------------------------	--------------	----	----	----	---	----	---	----	---

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



JEFE DIVISIÓN CONCESIONES (S)



1 5 1 1 - 0 9 1 6 - 2 5 5 4